1. **Nombre del Proyecto**: CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN EL VALLE DEL CAUCA

2. **Codificación del proyecto y relación con la estructura del Plan**

Código PI:	PI43-102439
Código BPIN o ID MGA:	BPIN 2024003760076
Centro Gestor / Dependencia:	1136 - Departamento Administrativo de Planeación
Sector PDD:	43 – Gobierno Territorial
Programa PDD:	45 – Un Gobierno Más Moderno y Transparente
Subprograma PDD:	4500604 – Gobierno al Alcance de Todos
Meta de Resultado PDD:	45006 alcanzar el 100% de cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental en el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD:	**MP4500604104599019** formular un plan operativo anual de inversiones POAI en cada vigencia **MP4500604234599031** Asesorar a 87 entidades, organismos y dependencias en cultura de proyectos de inversión pública, anualmente **MP4500604214599030** capacitar 240 funcionarios públicos en planeación estratégica y herramientas de ordenamiento territorial, en el periodo de gobierno
Área Funcional:	4345006040060000

3. **Vigencia:** 2026

4. **Tipo de ajuste / trámite:**

Tipo de Ajuste / Trámite a Realizar	Marque (X)
Adición	
Reducción	
Crédito (Traslado de otro Proyecto)	
Contracrédito (Traslado a otro Proyecto)	X
Modificación de actividades en el mismo proyecto (Traslado interno)	X
Ajuste en los productos, metas y/o indicadores	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria	
Trámite de Vigencia Futura Excepcional	
Trámite de Vigencia Futura Ordinaria en ejecución de contratos	
Otro. ¿Cúal?_____	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Valor modificación presupuestal:

Concepto	Valor Anterior	Modificación	Valor Actual
Recursos propios del departamento	7.290.700.000	±711.500.000 (TRASLADO INTERNO) -88.500.000 (CONTRACREIDTO)	7.202.200.000
Recursos destinados para VF (en caso de aplicar)			
Recursos por gestionar/asignar	13.894.300.000	0	13.894.300.000
Recursos de Entidad Descentralizada			
Otros recursos ¿Cúal?_____			
Total, Proyecto	**21.185.000.000**	**±711.500.000** (TRASLADO INTERNO) **-88.500.000** (CONTRACREIDTO)	**21.096.500.000**

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y/O FINANCIERA DE LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO

Ajuste No. 01: Fecha del Ajuste (04-06-2026)

El proyecto de inversión "Contribución a la Política de Planeación Institucional en el Valle del Cauca" Código BPIN: 2024003760076 tiene como misión principal coordinar, articular y apoyar la planificación a corto, mediano y largo plazo, priorizando todo el ciclo de la inversión pública del departamento.

La continuidad del proyecto durante el trimestre comprendido entre julio y septiembre es de carácter crítico y obligatorio. En esta ventana de tiempo confluyen dos hitos administrativos de máxima envergadura para la gestión territorial: el procesamiento de modificaciones presupuestales masivas y la consolidación del anteproyecto del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2027.

Razón por la cual, el Departamento Administrativo de Planeación Departamental determinó dos trámites simultáneos por valor total de $800.000.000: el primero, un TRASLADO INTERNO por valor de $711.500.000; el segundo, un CONTRACRÉDITO por valor de $88.500.000 será destinado al proyecto "FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con PI43-102413 y Código BPIN: 2024003760039.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

A continuación, se presentan el movimiento presupuestal total por $800.000.000:

1. Actividades objeto del recurso de contracrédito y crédito:

- Contracrédito de 88.500.000 sale de la actividad "Dotar con equipos de cómputo para la administración y operación eficiente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento" quedando un saldo por $611.500.000 para el traslado interno.

En el marco de la gestión operativa del Banco de Programas y Proyectos del Departamento, se identificó inicialmente la necesidad de renovar parte de la infraestructura de cómputo. No obstante, la adquisición de equipos tecnológicos nuevos para la administración pública implica no solo altos costos de mercado, sino también un trámite administrativo y contractual complejo y prolongado que puede postergar la disponibilidad inmediata de las herramientas de trabajo. Frente a este escenario, y en concordancia con las directrices de austeridad y eficiencia en el gasto público, se encontró una alternativa estratégica de bajo costo: la repotenciación y optimización técnica del parque informático existente. Mediante la actualización de componentes clave (como memorias y discos de estado sólido) para restaurar y elevar el rendimiento de los equipos actuales, garantizando una operación 100% eficiente de las plataformas de inversión del Departamento a una fracción del costo de una compra nueva.

Esta estrategia de optimización tecnológica genera un importante ahorro presupuestal para el proyecto. Los saldos liberados por concepto de la no compra de equipos nuevos permiten una reasignación eficiente de recursos hacia actividades operativas de mayor relevancia, urgencia e impacto estratégico para la administración pública en el territorio, maximizando así el valor social de la inversión.

- El crédito por $88.500.000 será destinado al proyecto "FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA":

 - Revisar y actualizar la información documentada de los procesos del DAPV para su articulación con el PDD 2024-2027 $88.500.000

2. Actividades del traslado interno por $711.500.000 en el proyecto PI43-102439:

De la actividad "Dotar con equipos de cómputo para la administración y operación eficiente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento" queda un saldo por $611.500.000 para el traslado interno que, junto con el rubro de las actividades "Articular a instituciones de educación superior y al Departamento en el desarrollo del diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial" por valor de $50.000.000 y "Diseñar los módulos del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial" por valor de $50.000.000, para un monto total a trasladar de $711.500.000 a las siguientes actividades:

- Revisar y registrar los proyectos de inversión pública que conforman el Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento y así mismo las actualizaciones del presupuesto de inversión en el sistema de gestión financiero territorial SGFT-SAP y las plataformas del Departamento Nacional de Planeación del Banco de programas y proyectos $ 172.400.000
- Formular y estructurar proyectos de inversión pública para el departamento del Valle del Cauca, susceptibles de ser financiados y/o cofinanciados con recursos del Presupuesto General del Departamento u otras fuentes de financiación. $228.000.000
- Armonizar la planeacion-gestión presupuestal y la gestión contractual del POAI del DAPV $293.100.000
- Revisar los proyectos de inversión pública radicados a través de la Ventanilla Única de Agua Potable y Saneamiento Básico $18.000.000

Lo anterior obedece a necesidades institucionales y el desarrollo del diplomado está proyectado para el último trimestre del año, previendo que durante los meses previos se priorizará la atención del alto volumen de trámites del Presupuesto General del Departamento que comprenden: la modificación y revisión de los proyectos POAI 2026, radicación y revisión de los proyectos para POAI 2027, armonización de las plataformas SAP, PIIP, PAUI y EVAPLAN conforme a los compromisos establecidos en las mesas de trabajo realizadas el mes de mayo y lineamientos establecidos en la circular 77 de junio de 2026.

La razón principal por la cual se requiere realizar estos ajustes es porque el periodo de julio a septiembre concentra un alto volumen de trámites de ajuste al presupuesto general del departamento mediante adiciones y traslados presupuestales en los diferentes fondos del departamento. Contar con el equipo técnico del Banco de Programas y Proyectos activo y financiado en este trimestre es indispensable para:

- Asistencia Técnica Especializada: Brindar soporte continuo a las dependencias en la modificación y actualización presupuestal de los proyectos de inversión vigentes.
- Interoperabilidad de Plataformas: Asegurar el registro simultáneo, ágil y sin errores de los movimientos presupuestales tanto en el sistema interno SGFT-SAP (módulos PPM y PS) como en las plataformas del Departamento Nacional de Planeación (DNP - PIIP / MGA).
- Garantía de Continuidad Financiera: La parálisis del proyecto en este trimestre retrasaría los tramites de revisión de proyectos para modificaciones presupuestales en la vigencia actual, así como los proyectos radicados para POAI 2027, lo que implicaría demoras en la ejecución del presupuesto general del departamento, avance de metas del plan de desarrollo y paralizando la dinámica de inversión de la administración central y las entidades descentralizadas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Estructuración y revisión de proyectos de inversión pública para el Departamento del Valle del Cauca, susceptibles de ser financiados y/o cofinanciados con recursos del Presupuesto General del Departamento u otras fuentes de financiación" requiere garantizar su continuidad durante el período julio-septiembre, considerando su estrecha relación con la gestión de recursos estratégicos para el cumplimiento de las metas institucionales y sectoriales del Departamento. Lo anterior encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 2056 de 2020, el cual establece que: "La priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos estará a cargo de los respectivos departamentos".
- Por otra parte, es fundamental asegurar la continuidad de la actividad denominada "Armonizar la planeación, la gestión presupuestal y la gestión contractual del POAI del DAPV", su gestión permite asegurar la adecuada articulación entre la planeación institucional, la programación presupuestal y la ejecución contractual, elementos fundamentales para materializar los objetivos de inversión establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, contribuyendo a la mitigación de riesgos jurídicos, disciplinarios, fiscales y financieros que puedan afectar a la entidad y comprometer el cumplimiento de sus metas institucionales.

La formulación del POAI es un proceso regulado que no puede sufrir dilaciones, ya que constituye la base para la estructuración del proyecto de presupuesto de inversión que se presenta formalmente para aprobación de la Asamblea Departamental. Durante los meses de julio a septiembre se deben finiquitar las fases decisivas del ciclo:

- Revisión, Radicación y Registro Oportuno: El Banco de Programas y Proyectos debe revisar todas las iniciativas que las dependencias y entidades descentralizadas radiquen para la vigencia 2027. Así como modificaciones al POAI 2026.
- Ventanillas Únicas y Viabilización: El trimestre exige mantener activos los comités especializados, tales como la revisión de los proyectos radicados a través de la Ventanilla Única de Agua Potable y Saneamiento Básico, garantizando que ningún sector estratégico quede sin revisión técnica.
- Cumplimiento Normativo: Retrasar las asistencias técnicas y capacitaciones en la plataforma PIIP, ocasionaría la desarticulación permanente entre la planeación estratégica y la inversión real del departamento.

Durante este período se desarrollarán acciones relacionadas con la optimización de procesos institucionales, la integración de los procesos P1-M5 GESTION PARA LA TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y P2-M5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, la elaboración de informes de evaluación del Sistema General de Participaciones (SGP), la formulación de proyectos de inversión, la construcción del POAI 2027, el acompañamiento a entidades territoriales en procesos de saneamiento fiscal y financiero y el seguimiento a plataformas nacionales de reporte y gestión como Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), Sistema de Planeación Territorial (SisPT) y Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), garantizando así una respuesta

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

eficiente y oportuna a las necesidades de las entidades territoriales y minimizando los riesgos asociados a procesos de relevo o curvas de aprendizaje que puedan afectar el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

Por lo anterior, la continuidad de las actividades descritas constituye una necesidad institucional prioritaria del Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de fortalecer la gestión de la inversión pública y garantizar la adecuada asistencia técnica a las entidades territoriales del departamento.

De igual manera, se realizará un contracrédito por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($88.500.000), recursos que serán destinados al proyecto "Fortalecimiento Técnico para el Cumplimiento de Lineamientos de la Política de Planeación Institucional en el Marco del Índice de Desempeño Institucional en la Gobernación del Valle del Cauca", identificado con código PI43-102413 y BPIN 2024003760039, en las actividades anteriormente señaladas.

La destinación de estos recursos permitirá dar continuidad a las acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de la entidad mediante la implementación y mejora permanente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incluyendo los componentes del Sistema de Gestión de Calidad y Desarrollo Administrativo.

Esta inversión cobra especial relevancia considerando que la Gobernación del Valle del Cauca alcanzó un resultado de 94,9 % en el Índice de Desempeño Institucional, posicionándose entre las entidades con mejor desempeño a nivel nacional. En este sentido, los resultados que serán publicados durante la presente vigencia permitirán identificar oportunidades de mejora y definir las acciones de sostenimiento y fortalecimiento necesarias para mantener y mejorar dicho desempeño.

Para ello se requiere continuar desarrollando actividades tales como la "Revisar y actualizar la información documentada de los procesos del DAPV para su articulación con el PDD 2024-2027"; la atención permanente de solicitudes de creación, actualización o eliminación de documentos del sistema de gestión; el seguimiento y análisis de indicadores de gestión; y el acompañamiento técnico a las dependencias en la mejora continua de sus procesos.

Asimismo, resulta indispensable mantener las acciones orientadas a "Administrar los riesgos de los procesos (corrupción, operativos) y mejora del sistema (planes de mejora)", la administración integral de riesgos institucionales, incluyendo riesgos de corrupción, operativos, fiscales, de seguridad de la información y demás riesgos asociados a la gestión pública, en cumplimiento de la Política de Gestión Integral de Riesgos adoptada por la entidad.

De manera complementaria, se continuará brindando acompañamiento permanente a las dependencias en la identificación, valoración, monitoreo y tratamiento de riesgos, así como en la socialización de los lineamientos definidos para la gestión de riesgos fiscales, de corrupción, de integridad pública, de privacidad y seguridad de la información y demás

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

riesgos de gestión, fortaleciendo así la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo en toda la administración departamental.

Análisis de No Afectación a las Metas del Proyecto: Es fundamental precisar que esta medida de austeridad y optimización no genera ningún riesgo de incumplimiento, rezago o afectación negativa sobre el alcance total de las metas del proyecto programadas para la vigencia. Por el contrario, la capacidad operativa del equipo se encuentra plenamente blindada gracias a una estrategia combinada reorganización y priorización de activos tecnológicos y personal que refuerza la capacidad de respuesta instalada.

A partir de estas acciones concurrentes, se ratifica el avance y cumplimiento total de los siguientes compromisos sectoriales, puesto que, los traslados internos permiten ejecutar los cronogramas de capacitación de manera ininterrumpida, brindar continuidad en la asistencia técnica presencial o virtual sin interrupciones y asegurar la eficiencia en el procesamiento de datos técnico-financieros para la consolidación del POAI por parte del Banco de Proyectos, cumpliendo a cabalidad con las metas programadas para el 2026:

- Meta MP4500604234599031: *Asesorar a 87 entidades, organismos y dependencias en cultura de proyectos de inversión pública, anualmente. Sustento de cumplimiento:*
- Meta MP4500604214599030: *Capacitar 240 funcionarios públicos en planeación estratégica y herramientas de ordenamiento territorial, en el periodo de gobierno. Sustento de cumplimiento:*
- Meta MP4500604104599019: *Formular un plan operativo anual de inversiones POAI en cada vigencia. Sustento de cumplimiento:*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6. Modificación al Presupuesto del Proyecto:

Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación	Valor después de la modificación
Revisar los proyectos de inversión pública que conforman el Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento, así como sus actualizaciones para su registro en el Banco de Programas y Proyectos a través del sistema de gestión financiero territorial SGFT-SAP y plataformas del Departamento Nacional de Planeación	121000	$ 699.600.000	0	$ 699.600.000
	13231101	0	$ 172.400.000	$ 172.400.000
	Gestión	$ 1.235.434.000	0	$ 1.235.434.000
	Total, Actividad 1	**$ 1.935.034.000**	**$ 172.400.000**	**$ 2.107.434.000**
Formular y estructurar proyectos de inversión pública para el departamento del Valle del Cauca, susceptibles de ser financiados y/o cofinanciados con recursos del Presupuesto General del Departamento u otras fuentes de financiación.	121000	$ 751.200.000	0	$ 751.200.000
	13231101	0	$ 228.000.000	$ 228.000.000
	Gestión	$ 10.043.162.000	0	$ 10.043.162.000
	Total, Actividad 2	**$ 10.794.362.000**	**$ 228.000.000**	**$ 11.022.362.000**
Formular y estructurar proyectos de inversión pública para el departamento del Valle del Cauca, susceptibles de ser financiados y/o cofinanciados con recursos del Presupuesto General del Departamento u otras fuentes de financiación. VIGENCIA FUTURA	121000	$ 3.350.000.000	0	$ 3.350.000.000
	Gestión	0	0	0
	Total, Actividad 3	**$ 3.350.000.000**	**0**	**$ 3.350.000.000**
Revisar los proyectos de inversión pública radicados a través de la Ventanilla Única de Agua Potable y Saneamiento Básico	121000	$ 288.000.000	0	$ 288.000.000
	13231101	0	$ 18.000.000	$ 18.000.000
	Gestión	$ 1.105.280.000	0	$ 1.105.280.000
	Total, Actividad 4	**$ 1.393.280.000**	**$ 18.000.000**	**$ 1.411.280.000**
Armonizar la planeación -gestión presupuestal y la gestión contractual del POAI del DAPV	121000	$ 798.300.000	0	$ 798.300.000
	13231101	0	$ 293.100.000	$ 293.100.000
	Gestión	0	0	0
	Total, Actividad 5	**$ 798.300.000**	**$ 293.100.000**	**$ 1.091.400.000**
Realizar las actualizaciones necesarias en los módulos de administración y operación del Banco de Programas y Proyectos del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT-SAP	Gestión	$ 400.000.000	0	$ 400.000.000
	Total, Actividad 6	**$ 400.000.000**	**0**	**$ 400.000.000**
Asistir técnicamente en cultura de proyectos, en el funcionamiento de plataformas de inversión pública y el	121000	$ 567.600.000	0	$ 567.600.000
	Gestión	$ 152.524.000	0	$ 152.524.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Descripción de la actividad	Fondo	Valor antes de la modificación	Valor de la modificación	Valor después de la modificación
Sistema General de Regalías a las Dependencias del nivel central y entidades descentralizada de la Gobernación del Valle del Cauca y Municipios del Departamento	**Total, Actividad 7**	**$ 720.124.000**	**0**	**$ 720.124.000**
Dotar con equipos de cómputo para la administración y operación eficiente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento	13231101	$ 700.000.000	-$ 700.000.000	0
	Gestión	0	0	0
	Total, Actividad 8	**$ 700.000.000**	**-$ 700.000.000**	**0**
Articular a instituciones de educación superior y al Departamento en el desarrollo del diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial	13231101	$ 50.000.000	-$ 50.000.000	0
	Gestión	$ 170.600.000	0	$ 170.600.000
	Total, Actividad 9	**$ 220.600.000**	**-$ 50.000.000**	**$ 170.600.000**
Diseñar los módulos del diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial	13231101	$ 50.000.000	-$ 50.000.000	0
	Gestión	$ 110.600.000	0	$ 110.600.000
	Total, Actividad 10	**$ 160.600.000**	**-$ 50.000.000**	**$ 110.600.000**
Seleccionar a los funcionarios que orientarán el diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial	Gestión	$ 60.600.000	0	$ 60.600.000
	Total, Actividad 11	**$ 60.600.000**	**0**	**$ 60.600.000**
Realizar el diplomado en planeación estratégica y ordenamiento territorial	Gestión	$ 520.600.000	0	$ 520.600.000
	Total, Actividad 12	**$ 520.600.000**	**0**	**$ 520.600.000**
Evaluar el diplomado en los funcionarios públicos participantes	Gestión	$ 60.600.000	0	$ 60.600.000
	Total, Actividad 13	**$ 60.600.000**	**0**	**$ 60.600.000**
Organizar la información producida y recibida en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento	121000	$ 36.000.000	0	$ 36.000.000
	Gestión	$ 34.900.000	0	$ 34.900.000
	Total, Actividad 14	**$ 70.900.000**	**0**	**$ 70.900.000**
Total		**21.185.000.000**	**±711.500.000** (TRASLADO INTERNO) **-88.500.000** (CONTRACREIDTO)	**21.096.500.000**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7. Cronograma final de todas las Actividades del Proyecto

#	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Revisar los proyectos de inversión pública que conforman el Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento, así como sus actualizaciones para su registro en el Banco de Programas y Proyectos a través del sistema de gestión financiero territorial SGFT-SAP y plataformas del Departamento Nacional de Planeación	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
2	Formular y estructurar proyectos de inversión pública para el departamento del Valle del Cauca, susceptibles de ser financiados y/o cofinanciados con recursos del Presupuesto General del Departamento u otras fuentes de financiación.	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
3	Formular y estructurar proyectos de inversión pública para el departamento del Valle del Cauca, susceptibles de ser financiados y/o cofinanciados con recursos del Presupuesto General del Departamento u otras fuentes de financiación. VIGENCIA FUTURA	x	x	x	x	x	x						
4	Revisar los proyectos de inversión pública radicados a través de la Ventanilla Única de Agua Potable y Saneamiento Básico	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
5	Armonizar la planeación -gestión presupuestal y la gestión contractual del POAI del DAPV	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
6	Asistir técnicamente en cultura de proyectos, en el funcionamiento de plataformas de inversión pública y el Sistema General de Regalías a las Dependencias del nivel central y entidades descentralizada de la Gobernación del Valle del Cauca y Municipios del Departamento	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
7	Organizar la información producida y recibida en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento	x	x	x	x	x	x	x	x	x			

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

8. Trazabilidad en los productos, metas e indicadores

Producto MGA (Código + Descripción)	Meta de producto (Código + Descripción)	Descripción Indicador	Meta Inicial	Meta Final
4599019-Documentos de planeación	MP4500604104599019 - formular un plan operativo anual de inversiones POAI en cada vigencia	459901900-Documentos de planeación realizados	1	1
4599031-Servicio de asistencia técnica	MP4500604234599031 - asesorar a 87 entidades, organismos y dependencias en cultura de proyectos de inversión pública, anualmente	459903100-Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	87	87
4599030-Servicio de educación informal	MP4500604214599030 - capacitar 240 funcionarios públicos en planeación estratégica y herramientas de ordenamiento territorial, en el periodo de gobierno	459903000-Personas capacitadas	120	120
4599017-Servicio de gestión documental	MP4500604104599019 - formular un plan operativo anual de inversiones POAI en cada vigencia	Sistema de gestión actualizado	1	1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

9. Trámite de vigencia futura: NA

Ordinaria	
Excepcional	
Ordinaria en ejecución de contratos	

Descripción actividad	Valor (Año 1)	Valor (Año 2)	Valor (Año 3)	Valor total de la solicitud de la Vigencia Futura

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se certifica que los ajustes al proyecto no afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo de conformidad con la normatividad vigente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca.

10. Datos del Formulador:

Nombre Completo: Olga Patricia Giraldo Bedoya
Cargo: Profesional especializado-contratista
Correo electrónico: opgiraldo@valledelcauca.gov.co
Celular-Teléfono – Extensión: 1260

Firma del formulador: _____

11. Datos del Director/Secretario que aprueban:

Nombre Completo del Ordenador de Gasto: SERGIO NICOLÁS GUZMÁN RICO
Cargo: Director Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Correo electrónico: sguzman@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión: 6200000 ext 1201

Firma del Secretario(a): _____

Fecha de Modificación (DD/MM/A): 04 de junio de 2026

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.